

Boletín Oficial

DE LA

CAMARA AGRICOLA DE LA PROVINCIA

Este Boletín es gratuito para
-: los asociados :-

REDACCION Y ADMINISTRACION

Oficinas de la Cámara Agrícola: Manuel Medrano, 29

Se publica los días 1.º y 16
-: de cada mes :-

Cuerpo de Ingenieros Agrónomos

Sección Agronómica de Guadalajara

Núm. 182

Efectuado en este laboratorio el análisis comprobatorio sobre las tres muestras de superfosfato, correspondientes a las expediciones del ferrocarril números 1.040, 1.060 y 9.235, y que con tal objeto fueron remitidas por V. S. por conducto del Sr. Gobernador civil, se han obtenido las cifras que figuran en el adjunto boletín de análisis, hallándose, por tanto, tales muestras conformes con la riqueza garantizada por el vendedor.

En vista de ello, con arreglo al artículo 13 del Real Decreto vigente sobre abonos químicos y minerales, los gastos de dichos análisis que, con arreglo a la tarifa oficial, se elevan a 30 pesetas (10 pesetas para cada muestra), deben ser satisfechos por V. S., entregando esa cantidad en estas oficinas.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Guadalajara 28 de octubre de 1915.—

El Ingeniero Jefe, *Pedro Herce*.

Sr. Presidente de la Cámara Agrícola Oficial de esta provincia.

Sección Agronómica de la provincia de Guadalajara.—Laboratorio.—Materia analizada, abonos químicos.—Remitente, señor Presidente de la Cámara Agrícola de Guadalajara.—Entrada 18 de octubre de 1915; salida 28 de octubre de 1915.

COMPOSICION CENTESIMAL

Número de las muestras	Clase de la muestra	Acido fosfórico soluble al	
		Agua	Agua y citrato amónico
1 Expedición núm. 1.040.	Superfosfatos	17,61	18,70
2 Expedición núm. 1.060.			
3 Expedición núm. 9.235.	Idem	18,00	19,20
	Idem	17,99	19,10

Guadalajara 28 de octubre de 1915.

El Ingeniero Jefe,

Pedro Herce.

Los derechos del trigo

Rebaja a dos pesetas

Texto de la Real orden

La *Gaceta* publicó el día 29 la Real orden relativa a los trigos.

Dice así:

«Ilustrísimo señor: Vistas las cotizaciones y demás disposiciones y antecedentes relacionados con el comercio del trigo y sus harinas, así como las reclamaciones presentadas en solicitud de que los cargamentos de unos y otras se admitan con franquicia de derechos de arancel;

Resultando que los precios de dicho cereal en los mercados reguladores de Castilla alcanzaron últimamente un promedio de 34'26 pesetas los cien kilogramos;

Considerando que las precitadas cotizaciones sobrepasan con exceso los tipos admitidos en la actualidad como remuneradores, sin que en su consecuencia pueda existir temor racional de que la concurrencia extranjera llegue a perjudicar los intereses de la producción nacional, y

Considerando, además, que es de indiscutible conveniencia tratar de aumentar a la mayor brevedad posible la cantidad de trigo disponible, como medio de impedir la elevación de los precios, y que al efecto debe procurarse estimular que se destinen al consumo las existencias de dicho cereal que se encuentran guardadas en régimen de depósito comercial,

Su majestad el rey (q. D. g.), de conformidad con lo acordado en Consejo de ministros, se ha servido resolver:

1.º Que a los cargamentos de trigo y harinas de trigo que lleguen a los puertos españoles desde el día siguiente a la publicación de esta Real orden en la *Gaceta* de Madrid y hasta tanto que no se adopte otra disposición, se les aplique el derecho de arancel de dos y cinco pesetas, respectivamente, por cada 100 kilogramos.

2.º Que igual tarifa se imponga a los trigos y harinas que se hallen en los depósitos comerciales y se declaren para el consumo dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente y a los que se encuentren pendientes de despacho en las aduanas.

De Real orden, etc.

Madrid 28 de octubre 1915.—*Bugallal*.—Señor director general de Aduanas.

REBAJA DEL ARANCEL

Las Diputaciones cerealistas, tuvieron una reunión (que todos recordarán) en Madrid, para conseguir de los poderes públicos, la reposición en su totalidad de los derechos que tienen de entrada los trigos y sus harinas; gestiones hicieron ante el Presidente del Consejo de Ministros, y el Sr. Ministro de Hacienda; buenas palabras no faltaron, y por todo concederles, dejaron las cosas como estaban.

Los elementos que trabajaban por la supresión siguieron haciéndolo, para conseguir la rebaja; tanto han insistido y con tanta fuerza lo han hecho, que lo han conseguido, de 8 y 5 pesetas que tenían de entrada las harinas y los trigos, respectivamente, lo han dejado en 5 y 2 pesetas. Los trigos, como es lógico, bajarán rápidamente en perjuicio de los más y en beneficio de los menos, estos últimos abarrotarán sus almacenes, se repondrán los derechos, y los que compraron aprovechándose de la situación precaria de la mayoría de los labradores, venderán con gran margen de ganancia, que no debía ser suya, sino del cultivador que con su trabajo y capital está haciendo producir la tierra, pasando mil sinsabores y sujeto a las inclemencias del tiempo, que con ser muy malas no lo son tanto como los gobiernos que tiene esta Nación tan desgraciada y tan paciente.

Solo se fijan los gobiernos, en que el pan sube (no por culpa del productor) y que es artículo de primera necesidad, como si se pudiera vivir sin carne, patatas, judías, etc., sin vestir y hasta sin habitación, en medio de la calle, a la intemperie; no se han fijado los señores Ministros en el precio que han alcanzado todas esas cosas, y los que tienen las materias que nos son necesarias para fertilizar la tierra, las máquinas agrícolas que, debido al coste de fletes, seguros, primeras materias, etc., han aumentado cerca de un cuarenta por ciento; el que han alcanzado las mulas, bueyes, caballos, debido a las contemplaciones que ellos han tenido con unos cuantos patriotas que nos han estado dejando sin elementos de producción y trabajo, todo esto no lo ven, o no lo quieren ver, pues si se enteraran y hubieran tomado medidas a tiempo, los perjudicados hubieran chillado de tal modo que hasta los sordos los tendrían que oír; al contrario de nosotros que callamos a todo, y no reclamamos o, mejor dicho, no exigimos con energía lo justo y razonable, y si solo fuera esto, pasar podría,

pues estamos acostumbrados a ello; lo que no se puede consentir, ni es digno de hacerlo, es que hagan, como lo han hecho, burla de nuestros representantes provinciales; ellos cumplieron con su deber como buenos, ¿y nosotros qué hemos hecho en su favor? Dejarlos abandonados a sus solas fuerzas, sin ayudarlos en su empresa que sólo era en beneficio nuestro, no hemos sabido cumplir nuestro deber, prestándoles la ayuda que merecieron, apoyándoles en sus gestiones; los resultados de la apatía ahora se ven: son la *Rebaja del arancel*.

Menos mal si esta lección tan dura nos sirve para el porvenir, para estrechar nuestros lazos de unión, y para no dejar abandonados a los que pretenden y quieren defender nuestros intereses. Ojalá sea así.

Rozardam.

Las zonas neutrales

Ahora que se vuelve a plantear el problema de las zonas neutrales, creemos muy conveniente reproducir el informe del ilustre D. Basilio Paraiso, presidente de la Cámara de Comercio de Zaragoza, informe con el cual estamos identificados nosotros como lo estarán seguramente todos los labradores españoles.

Dice así el informe:

«Las Entidades Económicas de Zaragoza en su totalidad y por tanto representando los intereses íntegros de la provincia, han entendido siempre y con perfecta unanimidad, que el problema inopinadamente planteado por determinados elementos de Cataluña, dada su grave complejidad y su decisiva importancia para la vida presente y futura de las industrias nacionales, había de afrontarse en conjunto y a la luz del día, discutiéndose ampliamente entre los propios interesados hasta llegar por patriótico convencimiento a una fórmula de concordia, que no tan solo mantuviera la natural armonía que nunca debió entibiarse entre los organismos que representan la producción, sino que sirviera de base para los procedentes desarrollos legislativos y pudiera asegurar la paz y la normalidad durante un dilatado espacio de tiempo.

A este racional y patriótico empeño ha supeditado Aragón su labor de protesta cuando algunos elementos de Barcelona, con exigentes apremios han pretendido del Gobierno las Zonas neutrales, los Puertos francos, los Bonos de exportación, etc., etc., insistiendo siempre en la necesidad de discutir serena y tranquilamente todas esas cuestiones, por entender que no era lícito pedir un cambio de régimen en la economía nacional por la conveniencia de una Región determinada y sin el detenido examen de los demás intereses que esparcidos por todo España constituyen la esencia de su vida.

Manteniendo esta actitud coincidente con la de casi la totalidad de las provincias españolas se opuso Aragón a que el asunto fuera tratado fragmentariamente, por las peligrosas incongruencias que esto pudiera acarrear, ya que estas cuestiones se derivan unas de otras y se influyen recíprocamente de tal suerte, que solo abarcando el problema en su totalidad cabe la posibilidad del acierto y de firmeza para lo futuro.

Y al mismo criterio obedeció también la oposición a que los Bonos de exportación se concediesen por Decreto, pues a las razones indicadas uníase, en ese caso, la de inoportunidad, ya que hallándose en plena cosecha de beneficios algunos de los industriales que solicitaban el beneficio y agobiado el Tesoro por la pesadumbre de multitud de Obligaciones extraordinarias, no parecía discreto acometer, en tales circunstancias, esa mejora que nunca rechazamos nosotros arbitrariamente y por sistema.

Sin Bonos de Exportación, los fabricantes peticionarios, viéronse obligados a desatender los pedidos del mercado nacional y de América, por las considerables demandas de Francia y de otros países beligerantes. Sin Bonos de exportación, acusó la estadística oficial en los cuatro primeros meses del presente año un aumento en las exportaciones de algodón y sus manufacturas de más de 36 millones de pesetas, con relación al anterior; de 85 en las de lana, y de 27 millones en las de ganado, pieles y otros despojos. En los 2.º y 3.º trimestre la progresión es todavía mayor. Luego no puede atribuirse a la carencia de esos beneficios la urgencia ni los quebrantos que ahora pudieran sentirse. Si la exportación franca y beneficiosa que la guerra ha determinado se restringe, a otras causas especiales y que no es procedente detallar aquí, deberían atribuirse.

La difusión del crédito y las especiales tarifas de Exportación para los transportes podrían, sin duda, ser remedios más eficaces y reales, como nuestros organismos económicos han venido solicitando desde un principio.

A estos puntos de vista se atiene Aragón y sus Entidades Económicas, pues ni a los particulares, ni al Gobierno, ni al Parlamento mismo, debe dejarse en libertad para lanzar iniciativas de esta especie, sin ese previo y formal acomodo de los Representantes de intereses a quienes afecta el problema, pues en este punto no caben oficiosas sustituciones, cuando cada cual conoce y se propone defender sus propios bienes y recursos.

Tanto más cuanto que reconociendo la importancia que en el desenvolvimiento industrial de España tiene Barcelona, Bilbao, Oviedo, etc., ninguna Región debe atribuirse la representación de toda la España económica, ni Gobierno alguno, tratándose de cuestiones nacionales podrá, en lo sucesivo, sin viva protesta del País, otorgar concesiones que previamente no conozca y hayan sido debatidas.

El país repugna toda labor que no se realice en plena luz y nosotros rechazamos cuanto represente imposición.

Por ello, y porque este criterio nuestro, honradamente sustentado, nos lleva, a la vez que a facilitar la acción investigadora del Gobierno mediante un estudio imparcial y detenido, a protestar e impedir, por cuantos medios dispongamos, que no pueden ser objeto «de pacto ni negociación privadas» las resoluciones que afecten al interés público y lesionen los generales del país; las entidades económicas felicitaron al Gobierno por el laudable propósito que inspiró el R. D. de 9 del actual y se consideró honrada la Cámara de Comercio de Zaragoza con la designación del más modesto de sus asocia-

dos para formar parte de la Junta nombrada.

De ahí que para nosotros, el argumento ministerial que ha motivado la creación de ese organismo informador no tiene vuelta de hoja. Para dictar una disposición por decreto, presumiendo los efectos de la Ley, es indispensable que exista unanimidad de pareceres o por lo menos una poderosa corriente de «opinión nacional» que así lo reclame, y en el caso actual, salvando los respetos que nos merecen y guardamos para los intereses que se han agitado en esta cuestión—como para las ilustres personalidades que los defienden—el criterio del país en general es contrario a la transformación que de su Economía se intenta y a los procedimientos que para realizarla se ponen en práctica.

Nunca nos opusimos caprichosamente a la idea de otorgar una compensación al importador de primeras materias, ni al auxilio que las industrias necesitan para el fomento y progresivo desarrollo de su producción. Lo que sí queremos es que ese auxilio esté plenamente justificado y tenga carácter general y equitativo, para que el beneficio no degenerate en un privilegio perturbador y odioso.

Madrid 27 Julio de 1915.—B. Paraiso, Vocal y Presidente de la Cámara de Comercio de Zaragoza.»

Selección del trigo

Es general conceder importancia a la selección de simiente: se le considera como uno de los factores más interesantes para obtener buenos rendimientos. La ciencia aconseja y hasta los labradores más rutinarios lo conocen; el que menos, siembra su trigo eligiendo el más granado y el más limpio de semillas extrañas de cosecha; otros lo compran o cambian con algún vecino que ha obtenido buena producción, sin tener en cuenta que acaso es debido más a un cultivo esmerado que a la variedad de la simiente. También es común adquirirla de una determinada marca, por los buenos resultados obtenidos allí en años anteriores; y tampoco es raro el procurarse variedades nuevas, importadas de comarcas distintas, si bien en pequeña escala, por vía de ensayo.

Para la selección, aconsejan los autores que se escojan los granos «del centro de la espiga», consejo que creemos que procede de copiarlo unos de otros, mejor que de un resultado comparativo entre los granos del centro y el de los extremos de las espigas, practicado por esos autores. Lo mismo se aconseja, y por algunos se practica, con las espigas de maíz y, sin embargo, repetidas comparaciones nos han demostrado hasta la evidencia que ninguna influencia ejerce en la vida de la planta que el grano proceda del centro o de los extremos de la espiga. Lo que la experiencia propia nos ha demostrado que influye es el *volumen del grano*, lo cual naturalmente, se explica, porque la planta al nacer tiene así mayor cantidad de alimento para atender a su nutrición durante los primeros días de su vida, ayudándola en su desarrollo actual y posterior.

Partiendo de este principio, empezamos nosotros por escoger las mejores espigas, sanas y bien caracterizadas, de la va-

riedad que intentamos reproducir, durante la siega, y formando manojos con ellas las colocamos dentro de las hacinas o montones de gavillas, para que se complete su madurez. Una vez secas y trillado el grano, se cierra por medio de una criba de tela metálica, y separamos los granos más gruesos. Esta primera simiente así escogida la sembramos en la huerta, y en terreno fértil y bien abonado, en matas de cuatro a cinco granos a lo sumo, distanciadas de quince a dieciocho centímetros, en ambas direcciones. Se cava dos veces, y antes de florecer se cortan las espigas que, acaso, salgan de diferente variedad, como también procuramos que la parcela se halle separada lo menos veinticinco metros de otros sembrados de diferente clase de trigo, para evitar los efectos de la mezcla del polen al florecer. Retarda más su madurez, mas no debe sargarse hasta que ésta sea completa. No será raro que produzca hasta el 50 por uno, lo que no quiere decir tampoco que dé un gran rendimiento por unidad de superficie; lo regular es que sea muy granado, y que al cribarlo para simiente se elimine muy poco de menudo.

Si se quiere continuar produciendo buen trigo para simiente, se sembrará a matas, con sembradora mecánica, o en su defecto con arado de media vertedera; en este caso los surcos se abrirán a unos veinte centímetros, y dos mujeres o niños bastarán para sembrar de ocho a nueve granos cada veinte centímetros aproximadamente: interesa la presencia del propietario para que no se extralimiten. Una yunta de bueyes ara dos hectáreas en cinco días, y se necesitan cien litros de simiente por hectárea. Si se cava dos veces y si el terreno es fértil, debidamente abonado, y el tiempo acompaña, pueden esperarse de veinticinco a treinta hectólitros por hectárea sin exageración.

Bien preparado el terreno, buena simiente, siembra clara y bien cultivado, el triguil resistirá mejor la sequías y enfermedades, y no faltándole la alimentación, se desarrollará normalmente en todas las fases de su existencia, produciendo grano excelente y sano para la siembra. Para conseguirlo, no se necesita, por tanto, grandes capitales ni luminosa inteligencia, que son los elementos que desgraciadamente a todos nos faltan.

Terminamos instando a los propietarios agricultores, nuestros buenos amigos y compañeros de profesión, que ensayen lo que dejamos expuesto, en la seguridad de que no han de arrepentirse de seguir nuestro desinteresado consejo, y de que el grano, una vez conocido y ensayado, les será solicitado a un sobreprecio que remunerare sus esfuerzos y cuidado: hablamos por experiencia propia.

José Anglada.

Propietario agricultor.

Del Boletín Oficial de la Cámara Agrícola del Ampurdán.

En el próximo número del «Boletín» publicaremos las cuentas detalladas de la compra de abonos. No lo hacemos en este, por estarse recaudando los fondos precisamente en estos días. En el próximo número, pagado ya Otto Medem e ingresados por todos los pueblos los valores de sus pedidos, podremos ofrecer la liquidación completa y detallada.

ACTUALIDADES

España, Italia y Francia, las tres naciones que producen las $\frac{2}{3}$ del vino total del mundo califican su cosecha de verdadero desastre. Según los cálculos más optimistas la cosecha en Francia apenas pasará de 20 millones de hectólitros de vino, y tal vez alcance los 25 incluyendo la producción de Argelia; esta cifra es menor de la mitad del promedio de los cinco últimos años.

La calidad en general es superior a la normal por lo que toca a grado alcohólico y los precios, en el mediodía, oscilan entre 35 y 45 francos hectólitro de 7 a 11 grados, es decir, de 4 a 5 francos grado y hectólitro.

En Italia la cosecha ha sido evaluada oficialmente en 24.616,000 de hectólitros, habiendo sido de 43 millones en 1914 y 52 millones en 1913. Viene a ser, pues, la mitad de su promedio.

En España, según apreciaciones del Servicio Agrario anteriores a la cosecha, se calculaba la cosecha como sigue:

REGIONES	UVA.—Quintales métricos		MOSTO.—Hectólitros	
	1914	1915	1914	1915
Cataluña, Barcelona	4.882,750	732,000	3.137,050	438,000
Tarragona	3.584,840	900,000	2.394,783	600,000
Lérida	632,600	70,000	415,832	38,000
Gerona	443,554	177,400	274,537	101,100
	9.543,744	1.879,400	6.222,202	1.177,100
Central o Castilla la Nueva...	2.418,402	2.318,000	1.267,118	1.189,412
Mancha y Extremadura	4.377,368	3.611,909	2.484,416	2.041,218
Castilla la Vieja	949,830	881,480	575,687	543,468
Aragón y Rioja	1.523,127	564,030	929,477	327,492
Leonesa	1.603,253	743,150	892,451	458,142
Galicia y Asturias				
Nararra y Vascongadas	371,688	128,600	209,257	78,793
Levante	2.780,235	2.472,809	1.503,632	1.484,825
Andalucía oriental	1.153,552	855,500	194,180	169,050
Andalucía occidental	2.110,993	1.905,916	1.164,518	1.049,201
Islas Baleares	253,898	destruida	158,541	
Islas Canarias	61,385	210,000	29,734	116,000
Marruecos	1,093	1,000		
Total	28.000,100	17.900,734	16.167,940	10.112,481

Según estas cifras que en conjunto creemos excesivamente altas, nuestra cosecha de 1915 comparada con la de 1914 ofrece un baja de 6 millones de hectólitros.

Un desastre de tal cuantía producido en circunstancias normales hubiera motivado un alza en los precios hasta límites desconocidos en la moderna historia de la vid; pero no hay duda que la actual situación angustiosa de las naciones europeas influye desfavorablemente en todos los negocios que no tengan por objeto artículos de guerra o de necesidad imprescindible. Sin embargo, los precios en Francia e Italia se elevan y es natural que los vinicultores españoles no quieran ceder sus géneros sino a precios altos que estén en consonancia con la escasez del artículo en todas las naciones productoras del mundo.

También el tártaro adquiere precios pocas veces observados. Podemos decir que el año presente es año de raer el tártaro de los envases, operación que ha de resultar beneficiosa para el bolsillo y también para la higiene de los vinos de las cosechas futuras. Según nos dicen se hacen operaciones a 2'50 ptas. y aún más por grado de ácido tartárico y 100 kilogramos; de modo que un quintal de 40 kgs. de tártaro puede valer de 60 a 70 ptas.

J. R.

Publicaciones recibidas

Revista del Instituto agrícola catalán de San Isidro.—Sumario: Nuestra biblioteca.—Actualidades por J. R.—Vulgarianización de los principios fitotécnicos.—Transformaciones de substancia y energía en animales alimentados de modo insuficiente, por P. Franz.—Revista de revistas.—Crónica.—Sección oficial.—Servicios, ofertas y demandas.—Sección comercial.

—Conferencia sobre enfermedades de los alcornoques por el Ingeniero agrónomo D. Jaime Nonell Comas, publicada por la Cámara oficial y Sindicato agrícola de Arenys del Mar.

—Informe sobre la crisis viti-vinicola en España y medios para solucionarla, por

D. Tomás Lorente, publicado por la Cámara agrícola oficial de Zaragoza.

—El mildiu de la vid.—Instrucciones prácticas para reconocerlo y combatirlo, por el Ingeniero agrónomo D. Claudio Oliveros Massó, director de la Escuela de viticultura y enología de Reus.

—Crédito agrícola.—Ponencia del diputado provincial D. Atanasio Bachiller, acerca del consorcio de Bancos.

—Política agraria, por D. Félix Martínez Lacuesta. Recopilación de varios escritos publicados en folletos y periódicos, sobre la mancomunidad del Ebro y zonas y puertos francos, hecho por varios admiradores del autor.

—Fabricación de la sidra en las provincias Vascongadas y su mejoramiento, por don Severo Aguirre-Miramón, Ingeniero

de montes, publicado por el Consejo provincial de Guipúzcoa.

—*Mi vida en el campo.* (Teoría de mis prácticas), por D. Francisco Alfonso Balta, labrador práctico: dos tomos.

Las tres expediciones de abonos, los resultados de cuyo análisis pueden ver nuestros lectores en primera plana, fueron retiradas:

Expedición 1040 $\left\{ \begin{array}{l} \frac{1}{2} \text{ vagón por el señor Fluiters.} \\ \frac{1}{2} \text{ vagón por la Junta de Marchamalo.} \end{array} \right.$

Expedición 1060.—Junta de Taracena.

Expedición 9235.—Junta de Fuentelahiguera.

Como pueden ver nuestros lectores, los resultados han sido altamente satisfactorios. En el próximo número esperamos poder publicar los resultados de los análisis de las restantes expediciones.

MERCADOS

Guadalajara

Trigo, de 58 a 60 la fanega = 33'53 y 34'69 pesetas los 100 kilos.

Cebada, a 26 y 27 fanega = 20'02 y 20'78 pesetas los 100 kilos.

Avena, a 19 y 20 la fanega = 19'05 y 20'06 pesetas los 100 kilos.

Centeno, a 32 y 34 la fanega.

Algarrobas, de 36 a 38 la fanega.

Salvado, desde 0'16 a 0'22 ptas. el kilo.

Sigüenza

Trigo, a 57 la fanega = 32'95 pts. los 100 kilos.—Centeno, a 42 la fanega = 25'37 pesetas los 100 kilos.—Cebada, a 34 la fanega = 26'39 pesetas los 100 kilos.—Avena, a 22 la fanega = 22'08 ptas. los 100 kilos.—Garbanzos, a 9 ptas. la arroba (11'50 kilos).—Judías, a 9 pesetas la arroba.—Patatas, a 1'20 pesetas la arroba.—Huevos, a 1'60 ptas. la docena.

Brihuega. 1.ª semana de noviembre

Trigo, a 33 ptas. el Hl.—Cebada, a 18'33 ptas. el Hl.—Avena, a 13 ptas. el Hl.—Judías, a 70 ptas. el Hl.—Garbanzos, a 100 pesetas el Hectómetro.—Vino, a 40 ptas. el Hl.—Aguardiente, a 140 ptas. el Hl.—Alcohol, a 300 pesetas el Hl.—Aceite de olivas, a 120 pesetas el Hl.—Mantecas, a 3 ptas. el kilogramo.—Patatas, de 12 a 14 ptas. los 100 kilos.—Lana blanca, de 140 a 160 ptas. los 100 kilos.—Lana negra, de 120 a 140 ptas. los 100 kilos.—Miel, de 1 a 1'25 ptas. el kilogramo.

Observaciones.—Los mercados anteriores han estado bastante concurridos.

El peso de la fanega de trigo es el de 43 kilogramos, 33 la cebada y 29 la avena.

Los precios de toda clase de granos sostenidos.

El tiempo propio de la estación.

La ganadería bien.

Valladolid.

Mercado del Canal.—Trigo a 59 y 59'25 reales una.—Equivalente a 34'11 y 34'25 los 100 kilos.

Tendencia firme.

Mercado del Arco.—Trigo a 59 y 59'25 reales—Pesetas 34'11 y 34'25 los 100 kilos.

Centeno a 43 reales—Pesetas 25'96 los 100 kilos.

Tendencia firme.

Harinas.—Se cotizan las extra superiores sistema de cilindros a 46 pesetas los 100 kilos y con saco, sobre vagón en esta estación.

Clases blancas y buenas a 45.

Idem entera a 44.

Despojos.—Tercerillas a 24 pesetas los 100 kilos, cuarta a 16, comidilla a 12 y salvado a 13'75.

Burgos

La entrada de hoy en este mercado ha sido de 1.000 fanegas.

Los precios del mercado han sido los siguientes:

Trigo áliga a 62 reales fanega. = Pesetas 35'83 los 100 kilos; mocho a 59. = Pesetas 34'11 los 100 kilos; rojo a 59. = Pesetas 34'11 los 100 kilos; cebada a 29. = Pesetas 22'51 los 100 kilos.

Avena a 22.

Tendencia firme.

Barcelona

Se vendió trigo procedente de Tarancón, Huete, Zamora, Villarrobledo y Albacete, a 59'50 reales fanega.—Pesetas 34'40 los 100 kilos; de Palencia y Becerril, disponible, a 58'50 Pesetas 33'82, y de Peñafiel y Roa, superior, a 59 = Pesetas 34'11.

Palencia

Trigo a 57 reales las 92 libras = Pesetas 32'95 los 100 kilos.

Centeno, a 42 las 90 libras = Pesetas 25'36 los 100 kilos.

Cebada, a 25'50 reales fanega = Pesetas 19'79 los 100 kilos.

Avena, a 19.

Yeros, a 35.

Tendencia firme.

Medina

Trigo, a 59'50 reales fanega de 94 libras. Pesetas 33'11 los 100 kilos.

Cebada, a 27 y 28 = 20'96 y 21'73 pesetas los 100 kilos.

Algarrobas a 37 y 38 = 22'36 y 22'94 pesetas los 100 kilos.

Tendencia animada.

Nava del Rey.

El trigo se paga a 58 y 59 reales fanega = Pesetas 33'53 y 34'11 los 100 kilos.

Trigo a 53 reales las 94 libras. = Pesetas 30'64 los 100 kilos.

Centeno a 40 reales fanega. = Pesetas 24'15 los 100 kilos; cebada a 27. = Pesetas 20'96 los 100 kilos; y algarrobas a 40.

Salamanca

Entraron 325 fanegas de trigo a 54'50 reales = Pesetas 31'51 los 100 kilos.

Sección de noticias

Los Sindicatos agrícolas tienen que agradecer una nueva atención al Sr. Bugalla, Ministro de Hacienda. Por su ley especial estaban los Sindicatos exentos del impuesto de timbre, pero el Banco de España no se atrevía a prescindir del timbre en las letras de los Sindicatos, porque las declaraciones del Gobierno no eran bastante explícitas.

El ministro por una R. O. de 4 del actual ha dispuesto que la aprobación legal de un Sindicato agrícola basta para eximirle completamente del timbre en todos sus documentos, sin que halla necesidad alguna de pedir la exención de la Dirección del Timbre. El Banco no exigirá pues en adelante el timbre, tratándose de letras de Sindicatos aprobados.

Torre del Burgo

Ha quedado constituida la Junta local de la Cámara Agrícola, formada por los señores siguientes:

Presidente: D. Bonifacio Díaz López; Vocales: D. Matías Barriopedro, D. Gaspar Pastrana, D. Marcos Redondo, don Julián Arriba; Secretario: D. Anastasio González.

SOCIEDAD ANÓNIMA "CROS,"

BARCELONA

Grandes fabricas de ABONOS y PRODUCTOS

QUIMICOS en Badalona, Alicante y Sevilla

De venta en Guadalajara:

Manuel Canalejas

MAYOR ALTA, NÚM. 43

Esta casa avisa a sus clientes que no se dejen sorprender por los que dicen que no hay Superfosfatos de 18|20, pues dispone de grandes cantidades de esta graduación para poder cumplimentar todos los encargos.

Depósitos: Alcalá de Henares, Guadalajara,

;- Humanes -;-

SUPERFOSFATOS 18 a 20, de Otto

Medem. De venta en Guadalajara, en

casa de los Sres. Boixareu y en su

almacén de LOS BATANES.

GUADALAJARA

Imp. Gutenberg, Encuadernación: G. Hierro, 14